



CONCEJO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C

ACUERDO NUMERO 09 DE 1998

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 25 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1995".

CONCEJO DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.,

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el ordinal 3 del artículo 12 y el artículo 157 del Decreto Ley 1421 de 1993.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: El artículo primero del Acuerdo 25 de 1995 quedará así:

ARTICULO PRIMERO: De las obras o conjunto de obras que causan valorización por Beneficio Local: Ordénese el cobro de contribución por valorización por beneficio local correspondiente a las obras incluidas en el anexo 1, las cuales hacen parte de los proyectos Avenida Ciudad de Cali, Vía expresa (N.Q.S); Avenida Boyacá, habilitación de vías secundarias. Eje Ambiental Avenida Jiménez y Vías Modelo del Espacio Público (Carrera 15 calle 72 a 100 y Autopista Norte)

ARTICULO SEGUNDO: El artículo segundo del Acuerdo 25 de 1995 quedará así:

ARTICULO SEGUNDO: Monto distribuible: Fijese en Trescientos Veintiún Mil Doscientos Setenta y Un Millones de pesos M/cte (\$321.271.000.000 Mcte), el monto distribuible de valorización local de que trata el artículo primero del presente Acuerdo. Este monto corresponde al estimado para la ejecución de las obras (obra civil, estudios, diseños, interventorias y adquisición de predios) y un porcentaje diferencial para la administración del recaudo, sin que los costos de administración puedan sobrepasar el veinticinco por ciento (25%) del costo total de las obras.

PARÁGRAFO.- Liquidación de Obras: Concluidas las obras de que trata el presente Acuerdo, se procederá a la liquidación de los costos definitivos y se elaborará el balance que consigne las diferencias con el presupuesto inicial. Para adelantar estos procedimientos se seguirá lo ordenado por los artículos 67, 68 y 69 del Acuerdo 7 de 1987, sin que el faltante sea superior al treinta por ciento (30%) del valor actual de las obras, estimado en Cuatrocientos Setenta y Cuatro mil Novecientos Ochenta y Seis Millones Quinientos Nueve Mil Setecientos Noventa y Seis pesos M/cte (\$474.987.509.796) según ~~se autorizó al Director General del IDU~~ autorizar la devolución de los sobrantes o la asignación de los faltantes. La liquidación de los faltantes de que trata este parágrafo sólo se podrá efectuar una vez finalizadas las obras.

ARTICULO TERCERO.- De las Obras Complementarias y su Financiación: El Distrito realizará las obras complementarias de la Avenida Ciudad de Cali y los Proyectos de la Avenida Boyacá y Avenida San José a que hace referencia el anexo 2, y de que trata el Acuerdo 25 de 1995, al igual que la extensión de la Avenida Ciudad de Cali hasta la

Fecha: 11 AGO. 1998 //

Para ing. Jorge Hernandez

120



CONCEJO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

ACUERDO NUMERO 09 DE 1998

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 25 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1995"

Avenida Terreros. Su financiación se garantizará con otros recursos del presupuesto no provenientes de Contribuciones por Valorización sobre las respectivas obras.

ARTICULO CUARTO.- De la iniciación de las Obras: Las obras de que trata el presente Acuerdo y a las cuales se hace referencia en los Anexos 1 y 2, deberán iniciarse antes del primero (1) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1.999), salvo que existan razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la iniciación de las obras en la fecha señalada.

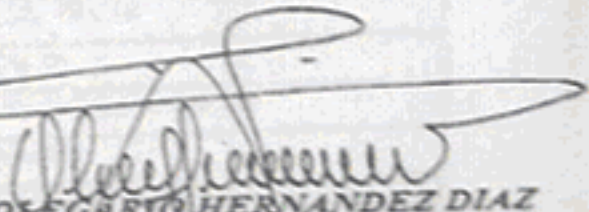
PARAGRAFO.- En caso de no iniciar las obras en la fecha señalada en el presente artículo, el Distrito deberá devolver a los contribuyentes el monto recaudado por concepto de contribución de valorización sobre las obras no iniciadas con los correspondientes rendimientos financieros.

ARTICULO QUINTO. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial aquellas contenidas en el Acuerdo 25 de 1995.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Fe de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998).



OMAR MEJÍA BAEZ
Presidente
CONCEJO SANTA FE DE BOGOTA


OLEGARIO HERNANDEZ DIAZ
Secretario
CONCEJO SANTA FE DE BOGOTA



ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE


ENRIQUE PENAGOS LONDONO
Alcalde Mayor
SANTA FE DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

5 AGO. 1998

11 1998

ACUERDO 9/98

Proyecto	Cód. De Obra	OBRA
5008	79	Av. Iberia de Av. Boyacá a Autopista Norte
5008	106	Cl 134 entre Cra. 7 y Av. Del Ferrocarril
5008	108	Transv. 16 entre Cl 134 y Cl 130
5008	150	Tapón Paralela Línea Férrea Cls. 106-116
5008	98	Conexión Cra. 11 entre Cls. 100-106
5006	145	Av. Boyacá de Av. Iberia (Cl. 134) a Av. San José (Cl.170) (50%)
5008	80	Av. Boyacá de Av. Suba a Av. Iberia
5008	50	Mejoras intersección Cl. 127 Autopista Norte
5006	151	Paraderos Autopista Norte
3035	40	Vías Modelo de Espacio Público
5008	72	Puente Cl. 153 por Autopista Norte
TOTAL ZONA EJE 1		TOTAL MONTO DISTRIBUIBLE \$5.66.135.497.656
3035	39	Vías Modelo de Espacio Público <i>K15</i>
TOTAL ZONA EJE 2		TOTAL MONTO DISTRIBUIBLE \$10.884.199.645
5008	83	Ampliación Cl. 53 de Cra. 24-Cra.7 \longleftrightarrow
5008	74	Ampliación Cl. 72 de Cra. 7 - Cra. 5 y Av. Circunvalar
5008	76	Conexión Cl. 63 de Cra. 7 a Av. Circunvalar
5008	78	Conexión Cl. 45 de Cra. 7 a Av. Circunvalar
TOTAL ZONA EJE 3		TOTAL MONTO DISTRIBUIBLE \$19.970.730.101
5008	58	Mejoras Cl. 26 Cementero Central y Pte. Concejo
5008	59	Mejoras Malla Vial del B. Samper Mendoza
5008	86	Par Vial Cras. 17, 18 y 19 entre Cls. 19 y 13
5008	97	Av. De los Comuneros de Av. Caracas a Av. Circunvalar
3032	<i>Novo</i> 1	Eje Ambiental de la Av. Jiménez
TOTAL ZONA EJE 4		TOTAL MONTO DISTRIBUIBLE \$19.712.158.952
5005	136	Av. Ciudad de Cali de Av. El dorado hasta Av. Transv. De Suba
5005	141	Av. Ciudad de Cali desde Av. El Dorado hasta Av. Primero de Mayo
5005	143	Av. Ciudad de Cali desde Transv. Suba a Av. San José
5005	<i>Novo</i> 352	Av. Ciudad de Cali desde Av. 1 de Mayo hasta Av. Bosa
TOTAL ZONA EJE 5		TOTAL MONTO DISTRIBUIBLE \$185.690.356.648
5008	90	Muecas de Paralelas Línea Férrea entre Cls. 19 y 13
5008	92	Tapón Cl. 21 de Av. Batallón Caldas a Cra. 44
5008	101	Circuito y Pontón Paralela Línea Férrea Av. L.C Galán Cra. 46
5008	<i>Novo</i> 82	Intersección Av. El Dorado por Av. Constitución.
TOTAL ZONA EJE 6		TOTAL MONTO DISTRIBUIBLE \$16.418.98.070
5008	102	Pontón sobre el Río Fucha Milenita Paralela Línea Férrea
5008	71	Pontón Cra. 54 por Cl. 3ª
5008	61	Pontones (2) en Canal San Cristobal entre Autopista Sur y Av. Batallón Caldas
5008	63	Pontones (2) en Canal Albina entre Autopista Sur y 1ª de Mayo
TOTAL ZONA EJE 7		TOTAL MONTO DISTRIBUIBLE \$2.760.078.055
5008	96	Ampliación Av. Mariscal Sucre de Cl. 41B sur a Cl. 46 A
TOTAL ZONA EJE 8		TOTAL MONTO DISTRIBUIBLE \$1.085.78.838
TOTAL MONTO DISTRIBUIBLE		\$32.074.000.000

VL1

VL2

VL3

VL4

VL5

VL6

VL7

VL8

Mejoras

ANEXO 2

OBRAS A FINANCIARSE CON RECURSOS DIFERENTES A CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN SOBRE LAS RESPECTIVAS OBRAS

OPORTUNIDADES DEL PROYECTO AVENIDA CIUDAD DE CALI (EJE 5)

- v. Cortijo de Av. Longitudinal hasta Av. Bolivia (50%)
- v. Bolivia de Av. Cortijo hasta la Av. Chile
- v. Morisca de Av. Longitudinal hasta Av. Ciudad de Cali
- v. José Celestino Mutis de la Av. Boyacá hasta la Transv. 85
- v. Villavicencio de Av Longitudinal hasta Av. Ciudad de Cali
- v. Luis Carlos Galán de Cra. 81 a Cra 97 (segunda Etapa)
- v. Mejoras Av. El Dorado de de Av. Boyacá a Cra. 106
- v. Primero de Mayo de Av. Longitudinal hasta Av. Ciudad de Cali.
- v. Puente sobre el Rio Tunjuelito

OBRAS A FINANCIARSE CON RECURSOS DIFERENTES A VALORIZACIÓN

- v. Av. Ciudad de Cali desde Av. Bosa hasta Av. Terreros (Eje 5)
- v. Av. San José del Av. Boyacá hasta Av. Ciudad de Cali (Eje 5)
- v. Boyacá de la Av. Iberia hasta Av. San José (50% Eje 5)

Lista de Proyectos Anexo 1

Rehabilitación de Vías Secundarias

Av. Ciudad de Cali

Modelo del Espacio Público

Expresa N. Q. S.